

**SECRETARIA DE ACTAS**

**COMUNICACION DE ACUERDO SA-034-93**

**A: RECTOR Y VICERECTORES**

**FECHA: 4 de febrero de 1993 PAG. 1**

**DE: M.A. SONIA SANABRIA ALVARADO, Secretaria del Consejo Institucional**

**REFERENCIA: SESION No. 1679, Artículo 2 inciso c), del 10 de diciembre de 1992**



Para los fines consiguientes, le transcribo el acuerdo citado en la referente: Este acuerdo dice:

Aprobar la Carta de entendimiento entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Fundación Tecnológica de Costa Rica para la administración de programas y actividades de la Maestría en Administración de Empresas (adjunta a la carpeta de esta acta) y autorizar al señor Rector para que proceda a su firma.

**ACUERDO FIRMADO**

<input type="checkbox"/>	Director Sede San Carlos
<input type="checkbox"/>	Director Centro Académico de San José
<input type="checkbox"/>	Oficina de Planificación Institucional
<input checked="" type="checkbox"/>	Departamento de Administración de Empresas

ma/

co. Rectoría

Auditoría

Vicerrectoría de Recursos

VIC

FUNDATEC

Dirección de Proyectos

Departamento de Administración de Empresas

**NOTAS IMPORTANTES:**

- 1 Este acuerdo del Consejo Institucional es considerado como un documento de carácter interno y no debe ser divulgado a la dependencia respectiva con el fin de garantizar el conocimiento de la decisión por parte de sus funcionarios o estudiantes.
- 2 Una vez revisado y firmado, este acuerdo debe ser devuelto en forma inmediata a la Secretaría del Consejo Institucional.
- 3 Este acuerdo consta de ( ) página(s).

## CARTA DE ENTENDIMIENTO

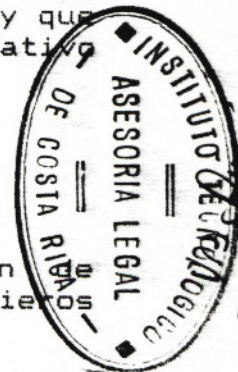
Entre nosotros, Fundación Tecnológico de Costa Rica, en adelante denominada FUNDATEC, representada en este acto por MARIO COTO CARRANZA, mayor, casado, vecino de San José, cédula 3-151-948, en calidad de Presidente, y Arturo Jofré Vartanián, mayor, casado, Máster en Administración de Empresas, vecino de San José, cédula de identidad 8-065-563, en calidad de Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica, hemos convenido en celebrar la presente carta de entendimiento:

### Considerando:

1. Existe un convenio de cooperación entre el ITCR y FUNDATEC, el cual establece que "todo acto de cooperación será acordado por cruce de cartas o cartas de entendimiento entre el Presidente de FUNDATEC y el Rector del Instituto".
2. Que la Maestría en Administración de Empresas tiene excelentes perspectivas para la expansión de sus programas a otras regiones del país.
3. Que la FUNDATEC ha sido creada entre otras razones, para facilitar la vinculación con el sector externo y que esta cuenta con un aparato técnico administrativo adecuado a esta función.

### Acordamos:

1. A solicitud de la Maestría en Administración de Empresas, FUNDATEC administrará los recursos financieros de sus programas y/o actividades.
2. FUNDATEC, a solicitud de la Maestría en Administración de Empresas, realizará contrataciones por honorarios profesionales o por servicios para el desarrollo de las actividades programadas. El monto salarial para el personal y los costos de estudio, así como todos los aspectos académicos, se regirán por las políticas institucionales para los posgrados aprobadas por el Consejo Institucional.



**FUNDATEC**



**FUNDACION TECNOLOGICA DE COSTA RICA**

TELEFONOS: 51-1552 - 51-5333 EXT. 2385 - APARTADO 159 CARTAGO CR. - FAX (506) 511552

*"De la mano con el sector productivo impulsando el desarrollo tecnológico"*

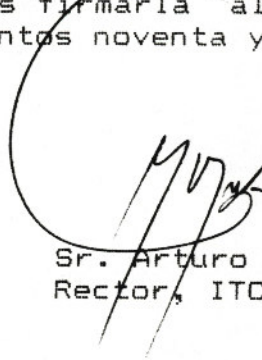


3. La Maestría en Administración de Empresas pagará a FUNDATEC un 12.5% del valor de la actividad por concepto de administración.
4. Las utilidades que el programa genere se destinarán al equipamiento y desarrollo de la maestría.
5. Por su naturaleza, este contrato es de cuantía inestimable.

Estando ambas partes en total acuerdo con la presente carta de entendimiento, convenimos firmarla al primer día del mes de diciembre de mil novecientos noventa y dos.



Ing. Mario Coto Carranza  
Presidente, FUNDATEC



Sr. Arturo J. Mora, M.B.A.  
Rector, ITCR



*Mora*

**FUNDATEC**



**FUNDACION TECNOLOGICA DE COSTA RICA**

TELEFONOS: 51-1552 - 51-5333 EXT. 2385 • APARTADO 159 CARTAGO CR. • FAX (506) 511552

*"De la mano con el sector productivo impulsando el desarrollo tecnológico"*